

30 DE AGOSTO 2025

# NOTA INFORMATIVA



Boletín CLXT Calixto Partners

## ACCIONES BEPS

### DEFINICIÓN Y PRINCIPALES TEMAS QUE REGULAN

En un contexto de globalización y rápida innovación tecnológica, los sistemas fiscales enfrentan retos sin precedentes por las estrategias de planeación empleadas por corporaciones multinacionales. El Plan BEPS, impulsado por la OCDE y el G20, busca frenar la erosión de bases imponibles y el desvío de utilidades hacia jurisdicciones de baja tributación. En CLXT Calixto Partners te explicamos en qué consiste este proyecto internacional y cómo impacta la operación de los grupos empresariales.

## ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROYECTO BEPS

El proyecto Base Erosion and Profit Shifting (BEPS), con el objetivo de limitar prácticas fiscales que erosionan la base gravable y trasladan utilidades hacia jurisdicciones con baja o nula tributación. Este proyecto se estructura en 15 acciones que redefinen la fiscalidad internacional y establecen nuevos estándares de transparencia, control y coherencia tributaria.

En **CLXT Calixto Partners** te proporcionamos el análisis de estas 15 acciones:

### 1. Desafíos fiscales en la era digital

La economía digital ha transformado la tributación, cuestionando la vigencia de las reglas del ISR en un entorno donde la presencia física dejó de ser clave para generar valor. El debate global se centra en cómo repartir derechos tributarios entre países y frenar prácticas de evasión y traslado artificial de utilidades.

### 2. Eliminación de ventajas fiscales por estructuras híbridas.

Las estructuras híbridas aprovechan diferencias entre jurisdicciones para reducir impuestos, generando rentas no gravadas o deducciones múltiples. Las medidas internacionales buscan cerrar estas brechas y garantizar un tratamiento fiscal justo que evite la doble no imposición.

### 3. Control de ingresos de empresas en el extranjero

Las reglas sobre empresas extranjeras controladas limitan que matrices trasladen utilidades a subsidiarias en territorios de baja tributación. Su fin es mantener coherencia entre la residencia fiscal y la generación real del ingreso.

### 4. Regulación de la deducibilidad de intereses

Las nuevas medidas limitan las deducciones por financiamiento entre empresas del mismo grupo, evitando endeudamiento excesivo o préstamos internos que generen beneficios fiscales desproporcionados. México ya incorporó restricciones de este tipo en su legislación.

## 5. Fiscalización de regímenes preferenciales

Se busca limitar los beneficios de regímenes fiscales que reducen indebidamente la base imponible y facilitan el traslado de utilidades a países con reglas más laxas. El intercambio automático de información entre autoridades fiscales refuerza la transparencia y la detección de prácticas nocivas.



## 6. Prevención del uso indebido de tratados fiscales

Los convenios para evitar la doble tributación facilitan el comercio y la inversión internacional. No obstante, algunas empresas los usan de manera artificial —conocido como treaty shopping— para obtener ventajas fiscales sin residir realmente en los países firmantes. Esto resalta la necesidad de garantizar que solo quienes tienen un vínculo económico real accedan a estos beneficios.

## 7. Protección de la base tributaria: establecimiento permanente

El concepto de establecimiento permanente determina cuándo una empresa extranjera debe pagar impuestos en otro país. Algunas compañías buscan evitarlo mediante estructuras diseñadas para no cumplir los criterios. Por ello, se han reforzado las definiciones para cerrar vacíos legales y prevenir la evasión del ISR.

## 8. Valor generado por intangibles

Activos como marcas, patentes y software son cada vez más importantes en la economía. Algunas empresas los usan para trasladar ganancias a países con baja tributación. Por ello, se han reforzado los lineamientos de precios de transferencia para asignar los beneficios al lugar donde realmente se crea valor.

## 9. Riesgo y gestión del capital en multinacionales

En los grupos empresariales internacionales, quien asume riesgos y gestiona el capital debe recibir los rendimientos económicos correspondientes. Esto implica una evaluación cuidadosa sobre quién decide, gestiona los recursos y asume los riesgos.

La asignación de beneficios debe reflejar las decisiones estratégicas y los riesgos reales, evitando distorsiones que reduzcan la base imponible.

## 10. Operaciones con alto riesgo fiscal

Transacciones complejas entre empresas del mismo grupo, como acuerdos de reparto de costos, pueden reducir agresivamente la base gravable. Al carecer de sustancia económica real, son foco de atención de las autoridades por su potencial para trasladar utilidades a jurisdicciones favorables.

## 11. Seguimiento de medidas contra la evasión fiscal

BEPS requiere monitorear y evaluar el impacto de las políticas implementadas. La falta de datos fiables dificulta esta labor, pero en países como México se han desarrollado herramientas de análisis de riesgo para identificar evasión y tomar decisiones fiscales informadas.

## 12. Divulgación de esquemas fiscales agresivos

Para prevenir la elusión sofisticada, se han establecido mecanismos de reporte obligatorio de esquemas fiscales.

México implementó los “Esquemas Reportables” en el CFF, obligando a contribuyentes y asesores a informar sobre estrategias potencialmente abusivas, fortaleciendo la fiscalización estatal.

## 13. Transparencia en precios de transferencia

Para combatir la planificación fiscal agresiva, las operaciones entre empresas del mismo grupo deben reflejar condiciones de mercado.

La documentación se organiza en tres niveles: Declaración Local, Declaración Maestra y Reporte País por País, proporcionando información sobre actividades, ingresos, utilidades y funciones de las multinacionales.



#### 14. Mecanismos para resolver disputas fiscales

Con el aumento de la interacción económica internacional, las disputas sobre jurisdicción fiscal son más frecuentes.

Muchos tratados incluyen el Procedimiento de Acuerdo Mutuo (MAP)

El proyecto BEPS constituye un parteaguas en la fiscalidad internacional. En **CLXT Calixto Partners** acompañamos a las organizaciones en la interpretación y aplicación de estas disposiciones, aportando claridad estratégica y experiencia práctica en un entorno donde la transparencia y la equidad tributaria son imperativos.



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.

para que las autoridades busquen soluciones consensuadas, aunque todavía existen retos para garantizar un acceso ágil y resoluciones oportunas.

#### 15. Instrumentos multilaterales para la implementación global

Un logro clave del proyecto BEPS es la creación de mecanismos que permiten actualizar simultáneamente los tratados fiscales, evitando renegociaciones bilaterales lentas y costosas.

Estos instrumentos también fortalecen el intercambio de información y la cooperación internacional contra la evasión fiscal.



55 2623 1813  
44 2228 2035

[www.clxt.com.mx](http://www.clxt.com.mx)

